



Asamblea General

Distr. limitada
6 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 53 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Proyecto de resolución presentado por la Presidenta de la Segunda Comisión sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/62/L.37

Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

La Asamblea General,

Recordando la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004, 60/188, de 22 de diciembre de 2005, y 61/191, de 20 de diciembre de 2006, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, y 2007/30, de 27 de julio de 2007,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹,

Recordando asimismo su resolución 62/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

Tomando nota de los informes del Secretario General²,

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/62/217 y A/62/190.



Tomando conocimiento del resumen preparado por el Presidente de la Asamblea General del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York del 23 al 25 de octubre de 2007³,

Tomando conocimiento también del resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 16 de abril de 2007⁴,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de acoger la conferencia internacional de seguimiento que habrá de examinar la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de conformidad con el párrafo 73 del Consenso de Monterrey⁵ y sus resoluciones 60/188 y 61/191,

Tomando nota de las medidas adoptadas por la Presidenta de la Asamblea General en el sexagésimo primer período de sesiones a fin de iniciar consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la conferencia de examen,

1. *Decide* que la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo que habrá de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey:

- a) Se celebre en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008;
- b) Se celebre al máximo nivel de representación posible, incluso con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, representantes especiales y otros representantes, según proceda;
- c) Incluya reuniones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados sobre los temas basados en las seis esferas temáticas principales del Consenso de Monterrey⁵;
- d) Produzca un documento final acordado intergubernamentalmente;
- e) Produzca también resúmenes de las reuniones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas para su inclusión en el informe de la conferencia;

2. *Reitera* que la conferencia de examen debería evaluar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

³ A/62/550.

⁴ A/62/76-E/2007/55 y Corr.1.

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

3. *Reafirma su determinación* de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular los diálogos de alto nivel celebrados por la Asamblea General y las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la eficacia del proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

4. *Subraya* la importancia de que todos los interesados pertinentes participen plenamente en la aplicación del Consenso de Monterrey a todos los niveles, y subraya también la importancia de que participen plenamente en el proceso de seguimiento de Monterrey, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y en su proceso preparatorio;

5. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial a participar en la conferencia de examen y en su proceso preparatorio, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y en su proceso preparatorio, y decide que:

a) La inscripción estará abierta a todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a todas las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo o en su proceso de seguimiento;

b) Las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial interesadas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o no acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo deberán solicitar su acreditación a la Asamblea General conforme al procedimiento de acreditación establecido en la Conferencia Internacional;

c) Las disposiciones mencionadas anteriormente acerca de la participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial en la conferencia de examen y en su proceso preparatorio no sentarán precedente alguno para reuniones de la Asamblea General;

6. *Reafirma* el papel especial que las instituciones financieras y comerciales internacionales, en particular las principales instituciones en el proceso de la financiación para el desarrollo, están invitadas a desempeñar en todos los aspectos de la conferencia de examen, por ejemplo, participando activamente en su labor preparatoria, tras la experiencia de la Conferencia de Monterrey;

7. *Exhorta* a las comisiones regionales a que, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo y otras entidades competentes, celebren, según proceda, en el primer semestre de 2008, consultas regionales que sirvan de aportación a los preparativos de la conferencia de examen;

8. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, en el sexagésimo segundo período de sesiones, continúe las consultas plenas intergubernamentales

directas con todos los Estados y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la conferencia de examen, y decide que esas consultas deberán programarse con antelación y deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes;

9. *Pide también* al Presidente de la Asamblea General que proporcione un programa de trabajo, dentro de los límites de los recursos existentes, teniendo en cuenta las reuniones pertinentes programadas para 2008 y sus resultados, incluidos seis períodos de sesiones sustantivos del plenario de carácter oficioso sobre las seis esferas temáticas principales del Consenso de Monterrey, de una duración máxima de once días laborables más un día laborable para audiencias interactivas oficiosas, con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial durante el período comprendido entre enero y junio de 2008, seguidos de consultas oficiosas sobre el contenido del documento final de la conferencia de examen, con miras a presentar el primer proyecto de documento final a más tardar al final de julio de 2008, seguidas de consultas oficiosas y sesiones de redacción, según sea necesario, en el período comprendido entre septiembre de 2008 y la celebración de la conferencia de examen;

10. *Pide además* al Presidente de la Asamblea General que, con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, prepare resúmenes oficiosos de los períodos de sesiones a los que se hace referencia en el párrafo 9 *supra*, como aportación a los preparativos de la conferencia de examen;

11. *Invita* a los gobiernos y a todas las partes interesadas pertinentes, entre ellas el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y todos los demás órganos regionales pertinentes, a que hagan aportaciones sustantivas al proceso preparatorio de la conferencia de examen, incluidas las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 9 *supra*;

12. *Invita* a los gobiernos donantes y otras partes interesadas pertinentes a que sigan proporcionando recursos extrapresupuestarios, en particular mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar las actividades preparatorias de la conferencia de examen de 2008, y a que presten apoyo para los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;

13. *Pide* al Secretario General que le presente, a más tardar al final de julio de 2008, un informe sobre las últimas novedades relacionadas con el proceso de examen de la financiación para el desarrollo y la aplicación del Consenso de Monterrey;

14. *Pide también* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos de la conferencia de examen;

15. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional de 2002 sobre la Financiación para el Desarrollo y preparativos de la conferencia de examen de 2008”.